

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

Dirección de Autorización y Registro de Entidades

C/ Edison nº 4

28006- Madrid

En Madrid, a 30 de noviembre de 2012

GESCOOPERATIVO S.A., S.G.I.I.C., en relación con el Hecho Relevante remitido con fecha 23 de agosto para diversos fondos de inversión, relativo a la COMUNICACION SOBRE DETERMINADOS AJUSTES EN LA POLITICA DE INVERSION para ajustar la calificación crediticia de los activos de los fondos al rating que en cada momento tenga el Reino de España, solicita que se tengan por eliminados del cuadro recogido en el mismo los siguientes fondos:

Rural Mixto 25 FI	(Nº de registro 1404)
Rural Ahorro Plus, FI	(Nº de registro 3501)
Gescooperativo Deuda Corporativa, FI	(Nº de registro 3186)
Rural Renta Fija Internacional, FI	(Nº de registro 2073)
Rural 14 Garantizado Renta Fija, FI	(Nº de registro 2543)
Gescooperativo Small Caps, FI	(Nº de registro 4017)
Rural Emergentes Renta Variable, FI	(Nº de registro 2055)
Rural Cesta Moderada 60, FI	(Nº de registro 2465)

Atentamente

Fdo. Gonzalo Rodríguez- Sahagún Martínez

GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.

Presidente